

ANEXO II

“PROGRAMA JÓVENES Y MIPYMES”

Aportes No Reembolsables (APN).

Por cada nueva contratación verificada en el marco del programa se abonará un Aporte No Reembolsable mensual y por el plazo máximo de hasta DOCE (12) cuotas cuyo valor máximo será determinado de conformidad con el cuadro incorporado a continuación, condicionadas a la no disminución de la nómina de trabajadores:

CATEGORÍAS	Monto ANR mensual
Categoría “A”: Mujeres, Personas Travestis, Transexuales o Transgénero	\$ 13.000
Categoría “B”: Hombres	\$ 10.000



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2021-52328683- -APN-DGD#MDP - ANEXO II

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.